



*Ministerio de Economía  
y Obras y Servicios Públicos*

CAPITULO 1)  
Compromisos

- 2.1. LA ADQUISICIÓN DEL PLIEGO Y LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS IMPLICARA:
  - 2.1.1. El conocimiento y aceptación de la documentación y de las reglas y requisitos que rigen el Concurso.
  - 2.1.2. La renuncia a objetar el Concurso en cualquiera de sus etapas o al proceso de privatización resultante del mismo.
  - 2.1.3. La renuncia a formular objeción o reclamación en caso que el Poder Ejecutivo o el Comité Privatizador declare desierto el Concurso sin fundamentar su decisión.
  - 2.1.4. La aceptación del derecho del Poder Ejecutivo o el Comité Privatizador de solicitar información adicional a los Participantes, modificar la documentación del Concurso o efectuar aclaraciones a la misma o al Pliego y/o prorrogar los plazos. A este efecto el Poder Ejecutivo o el Comité Privatizador deberán emitir Circulares.
  - 2.1.5. La aceptación de la intervención del Ente Regulador prevista en la Ley Nº 24065.
  - 2.1.6. La aplicabilidad excluyente del derecho argentino y de la sumisión a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Capital Federal.